

OSORNO, 03.07.2014

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA ESCUELA DE SUB OFICIALES DEL
EJERCITO DE CHILE, OSORNO.**

DECRETO N° 9480 /

VISTOS:

La solicitud con fecha 03.07.2014, el Teniente del Ejército de la Escuela de Sub Oficiales del Ejército de Chile Sr. César Carrasco Rios, mediante la cual solicitan autorización del uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plazuela Yungay, para el día 03 de julio del 2014 desde las 15.00 a 18.00 hrs., con la finalidad de realizar difusión de los procesos de postulación a la escuela de Sub Oficiales del Ejército de Chile

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, en apoyo a la difusión para conocimiento de la comunidad.

El artículo 20 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 96 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 03.07.2014 y la autorización con Ord. N° 786 de fecha 03.07.2014.


El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.


Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la Escuela de Sub Oficiales del Ejército de Chile, de derechos municipales por el uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plazuela Yungay, para el día 03 de julio del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- Depto. Urbanismo.
- IDOC N° 40000